



Oviedo, 2.010

Alta para socios numerarios en la, División 30.

Desde aquí queremos darte la oportunidad si estas interesado en incorporarte en nuestro Grupo de Radio, para ello quiero presentarte nuestra trayectoria como Colectivo de Banda Ciudadana y en general de radio afición.

Nuestra Asociación viene funcionando desde el año 1.983 siendo la primera Asociación reconocida como usuarios de CB en España. Y esta fue fundada por los componentes de la ciudad de Oviedo que pertenecíamos a la Asociación Prelegalización de la CB en España. Pertenecemos a la Federación Española de CB la cual nos representa a nivel Nacional y a la que aportamos un número importante de directivos. Nuestro principal actividad es el DX el cual fomentamos, realizando importantes activaciones. También expedimos un número importante de Diplomas y disponemos de Qsl's y de más material de trabajo para nuestros socios.

Para los socios afincados en España la cuota de entrada esta fijada en 25 € esta cuota incluye el alta y la cuota anual del año en curso que actualmente es de 15 € anuales Esta cuota incluye el envío del directorio y las circulares del Club así como el seguro de antena de base contratado con la casa de seguros MAPFRE, cubriendo los daños materiales y corporales, causados a terceros. Las garantías cuantitativas de acuerdo con las condiciones de la póliza es de 150.253 € por siniestro. La póliza objeto del seguro cumple lo establecido en el artículo 2 de la Ley 19/1983, de 16 de noviembre.

A tu incorporación se te hace entrega de un material de bienvenida que consta de 100 Qsl's del Grupo, unas pegatinas, carnet y directorios, tanto el del año en curso como de anteriores años según disponibilidad, un pin con nuestro anagrama. Todo el envío se realiza por paquete certificado.

Para hacer efectiva el alta tienes que facilitar tus datos personales incluyendo fecha de nacimiento y dirección en donde esta instalada la antena de base. También tu indicativo y indicar las coordenadas para el directorio. Estos datos los puedes facilitar tanto por carta, o por medio de un E-mail a hqpas@telecable.es Y haciendo efectiva la cuota en la cuenta corriente de la Asociación la cual esta disponible en la Caixa numero 2100 1837 03 0200046940. También puedes hacer el pago mediante giro postal a nuestra dirección postal P.O. Box 921 E33080 Oviedo, o por medio de PayPal (hqpas@telecable.es).

Excepciones para las divisiones 34 Canarias, 49 Baleares, y 106 Ceuta y Melilla.- Estas divisiones están exentas del pago de cuota anual. Solo tendrán que abonar la cuota de entrada, y tendrán la obligación de comunicar una vez al año al HQ su continuidad, por vía E-mail, carta o telefónicamente. Si bien el socio de estas divisiones quiere disponer de la cobertura del seguro de antena tendrá que abonar en su renovación anual, la cantidad de 10 €.

Os animamos a incorporaros en nuestro colectivo para disfrutar de las ventajas que ello conlleva. Un saludo muy cordial desde HQ PAS